



**ASIGNA Y RENUEVA BENEFICIO
PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR
ESTUDIANTIL MES DE MARZO A LOS
ESTUDIANTES QUE INDICA, JUNAEB
REGION DE COQUIMBO**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 73

La Serena, 05 de marzo de 2019.

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.125 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2019, en la Resolución N° 173/73/2019 de fecha 07 de febrero de 2019, que establece el orden de subrogación de JUNAEB Dirección Regional Coquimbo, en la Resolución Exenta N° 2.607 de 10 de diciembre del 2018, que aprueba Manual de Gestión y Administración de Residencias del Departamento de Becas de JUNAEB; en la Resolución Exenta N° 08 de 08 de enero del 2019, que aprueba Manual de Asignación y Administración de Beneficios, ambas de JUNAEB; y en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil que, a su vez, comprende el Programa Residencia Familiar Estudiantil;

2.- Que, la Ley N° 21.125 de presupuesto para el sector público correspondiente al año 2019, en la Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 236, Glosa N° 05, contempla la suma de M\$ 8.373.892 destinados a financiar el Programa Residencia Familiar Estudiantil;

3.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, proceso 2019, el Departamento de Becas ha elaborado el Manual de Gestión y Administración de Residencias y el Manual de Asignación y Administración de beneficios, aprobados,

respectivamente, mediante Resolución Exenta N° 2.607 de 10 de diciembre del 2018 y Resolución Exenta N° 08 de 08 de enero del 2019, ambas de JUNAEB;

4.- Que, en virtud de lo establecido en los manuales previamente referidos, así como lo dispuesto en la Ley de Presupuestos correspondiente, y en el marco de los procesos de postulación y renovación del beneficio, esta Dirección Regional viene en determinar por medio del presente acto administrativo la asignación del Programa de Residencia Familiar Estudiantil, de acuerdo a lo que a continuación se señala;

5.- Que, se han ingresado a esta Dirección Regional, un total de 139 formularios de postulación y renovación, respecto de los cuales la Unidad de Becas llevó a cabo los procesos de verificación de cumplimiento de requisitos de asignación o renovación, según sea el caso, que corresponden de acuerdo a lo señalado en la normativa del Programa;

6.- Que, en virtud de los procesos de verificación señalados, se ha determinado lo siguiente:

- Respecto de los estudiantes postulantes a la Beca para este año 2019:
 - a. Procede asignar el beneficio a un total de 38 estudiantes de enseñanza básica/media, respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos.
 - b. Procede asignar el beneficio a un total de 24 estudiantes de educación superior, respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos.
 - c. Procede rechazar la solicitud de postulación de 0 estudiantes de enseñanza básica/media, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos.
 - d. Procede rechazar la solicitud de postulación de 0 estudiantes de educación superior, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos.

- Respecto de los estudiantes que solicitaron la renovación de la Beca para este año 2019:
 - a. Procede renovar el beneficio a un total de 36 estudiantes de enseñanza básica/media, respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de renovación establecidos.
 - b. Procede renovar el beneficio a un total de 41 estudiantes de educación superior, respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de renovación establecidos.

- c. Procede rechazar la solicitud de renovación de 0 estudiantes de enseñanza básica/media, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos.
- d. Procede rechazar la solicitud de renovación de 0 estudiantes de educación superior, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos.

7.- Que, de acuerdo con las funciones y facultades encomendadas a esta Dirección Regional, en el marco del desarrollo del Programa de Residencia Familiar Estudiantil para este proceso 2019, se resuelve mediante el presente acto administrativo, la asignación del beneficio en los términos previamente expuestos. En consecuencia;

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASÍGNESE, el Beneficio de Residencia Familiar Estudiantil, correspondiente al año 2019 a un total de 62 estudiantes, que a continuación se individualizan:

N°	RUT	DV	APP	APM	NOMBRES	NIVEL	NOMBRE ENTIDAD
1			SOTO	TORRES	TAMARA ANTONIA	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
2			MANRIQUEZ	ANDRADE	ORLANDO SEBASTIAN	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
3			TAPIA	CORTES	JHON FRANCO	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
4			DÍAZ	TABILO	DILAN HERNÁN	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
5			LEYTON	BARRIOS	MICHELLE MADONNA ANTONIA	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
6			RIVADENEIRA	HUERTA	BENJAMÍN ALEXANDER	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD ILLAPEL
7			PASTEN	CÉSPEDES	JASMIN CHRISTIANNE	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD ILLAPEL
8			VILLALOBOS	OLIVARES	SHANKAR CAROLINA	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD ILLAPEL
9			LANAS	HUERTA	CATHERIN MARIELA	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD ILLAPEL
10			LEMUS	VEGA	NAYELI MILLARAY IGNACIA	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD ILLAPEL
11			ORELLANA	PIÑONES	BASTIÁN ALEJANDRO	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD ILLAPEL
12			ROJAS	ROCO	DANIELA MONSERRAT	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD ILLAPEL
13			CRUZ	RAUQUE	DEISY VALESCA	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD ILLAPEL
14			ALEGRE	CARVAJAL	ANDREA ANGÉLICA	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD ILLAPEL
15			ZAPATA	CORTÉS	MILTON ALONSO	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA
16			CASTILLO	PÉREZ	BELÉN CAMILA	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA
17			CORTÉS	CORTÉS	LAURA DAYANA	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA

	CORTES	GONZALEZ	YEICOL MAURICIO	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA
	JULIO	PIZARRO	CAMILA ANAIS	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA
	LÓPEZ	BRICEÑO	RONALD ALEJANDRO	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA
	SALAS	RAMOS	CAMILA FERNANDA	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA
	VALENZUELA	ACOSTA	ALVARO FRANCISCO	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA
	BÓRQUEZ	CORTÉS	BASTIÁN ESTEBAN	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA
	BÓRQUEZ	CORTÉS	WILDON HERNÁN	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA
	CASTILLO	VILLALOBOS	JUSTIN JACOB	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA
	TAPIA	SALINAS	JAVIERA DEL CARMEN	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA
	RODRIGUEZ	PIZARRO	NICOLAS IGNACIO	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD OVALLE
	SEGOVIA	NÚÑEZ	YOHANS YULIAN	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD OVALLE
	GUTIÉRREZ	PIZARRO	PEDRO JUAN	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD OVALLE
	ROJAS	VELÁSQUEZ	CARLA ALEJANDRA	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD OVALLE
	LANAS	DIAZ	TOMAS ANTONIO	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD SALAMANCA
	OSSANDON	OLIVA	YORDAN ISAAC	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD SALAMANCA
	ÁVILA	CASTILLO	ALLISON MARIÓN	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD SALAMANCA
	VALENCIA	CRUZ	KAREN PAOLA	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD SALAMANCA
	PALACIOS	VEAS	NICOLAS ANDRES	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD SALAMANCA
	CASTRO	OLIVARES	JOSÉ MIGUEL	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD SALAMANCA
	ORTIZ	CARRASCO	CAMILA BELEN	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
	CONTRERAS	ARAYA	VÍCTOR JESÚS	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
	ARANDA	LÓPEZ	DANNAE MURIER	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
	LAZO	MUÑOZ	NILS ANDRES	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
	CASTILLO	CARVAJAL	CHATERINE ALEJANDRA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
	JOFRÉ	MEDALLA	VIVIAN KATRINA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
	PACHECO	AMPUERO	OSCAR IGNACIO	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
	ALFARO	BERRIOS	EDUART FRANCISCO	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
	ARAYA	CORTES	MILLARAY ANAIS	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

46		ARAYA	ROJAS	STEPHANIE ISABEL	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
47		ROJAS	DIAZ	MANUEL ALEJANDRO	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
48		LOPEZ	CORTES	ANGELICA ANTONIA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
49		PEREZ	MORENO	RODRIGO ALEJANDRO	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
50		SOLÍS	PAZ	PAULA NEVENKA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
51		MOROSO	ROJAS	CONSUELO FERNANDA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
52		VALDIVIA	CUELLO	LUCÍA MARGARITA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
53		MORALES	ARAYA	KARLA CHARLOTTE	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
54		VELASQUEZ	ROJAS	MARTIN ALONSO	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
55		ACUÑA	JIMÉNEZ	CONZUELO ANDREA	Básica-Media	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
56		PERALTA	FUENZALIDA	DANILO HERNAN	Básica-Media	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
57		ARQUEROS	CARMONA	MARIA PAZ	Básica-Media	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
58		CASTRO	CÁCERES	JAVIERA ALEJANDRA	Básica-Media	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
59		CLAVERIA	MUNIZAGA	MANUEL ANDRES	Básica-Media	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
60		BARRAZA	PLAZA	JEISON MARCELO	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
61		CORTES	PLAZA	CAROLINA ISABEL	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
62		MALUENDA	MALUENDA	EMERSON SEBASTIAN	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO

ARTÍCULO SEGUNDO.- RENUÉVESE, el

Beneficio de Residencia Familiar Estudiantil, correspondiente al año 2019 a un total de 77 estudiantes, que a continuación se individualizan:

N°	RUT	DV	APP	APM	NOMBRES	NIVEL	NOMBRE ENTIDAD
1			PONCE	MONTECINOS	GABRIEL ALONSO	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
2			COLLAO	PASTÉN	GERALDINE ALEXANDRA	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
3			CORTÉS	MONÁRDEZ	MILDRED FABIANA	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO

4	MICHEA	URQUIETA	EILYN DENISSE BELÉN	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
5	VILLARROEL	VILLALOBOS	KATHERINE ISABEL	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
6	MORAGA	CASTILLO	MARÍA FRANCISCA ALEJANDRA	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
7	ANTIQUERA	VARELA	FRANCISCA JAVIERA	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
8	VILLANUEVA	LUNA	JAVIERA ALEJANDRA	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
9	ANTIQUERA	VARELA	VIVIANA VALENTINA	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
10	DÍAZ	DÍAZ	JUANITA TAMARA DEL CARMEN	Superior	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
11	AGUILERA	ARAYA	MAICOL ANTONIO	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD ILLAPEL
12	ROCO	GÓMEZ	DUBAN ENRIQUE	Superior	I. MUNICIPALIDAD LOS VILOS
13	ADASME	GONZALEZ	FABIAN ESTEBAN	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD LOS VILOS
14	SALINAS	ULLOA	BELEN IGNACIA	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD LOS VILOS
15	VENECIANO	SAAVEDRA	KEVIN JOACIM	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD LOS VILOS
16	ADASME	GONZÁLEZ	MATÍAS ALEJANDRO	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD LOS VILOS
17	ÁLVAREZ	ADASME	IVAR GIOVANNI	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD LOS VILOS
18	ÁLVAREZ	ADASME	BASTIAN IGNACIO	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD LOS VILOS
19	NÚÑEZ	TORRES	NICOLÁS ALEJANDRO	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA
20	GONZALEZ	JULIO	YAYNA MIYARAY	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA
21	ARAYA	ARAYA	MIGUEL ALEXIS	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA
22	CISTERNAS	BARRAZA	MAIKOL NICOLÁS	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA
23	ROJAS	CORTÉS	CRISTOFER DANIEL	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA
24	ROBLERO	CAMPUSANO	CONSTANZA MACARENA	Superior	I. MUNICIPALIDAD OVALLE
25	CORTÉS	ARAYA	NICOLE ALEJANDRA	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD OVALLE
26	SAAVEDRA	OLIVARES	HILLARY BELEN	Superior	I. MUNICIPALIDAD SALAMANCA
27	HERRERA	OLIVARES	CARLA JAVIERA	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD SALAMANCA
28	MANQUEZ	MANQUE	GABRIEL ARTURO	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD SALAMANCA
29	CARVAJAL	PEREIRA	ANGIE ALISON	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD SALAMANCA
30	MONTECINOS	TRIGO	JAVIERA NICOLE	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD SALAMANCA
31	GONZÁLEZ	PINEDA	RENATO ANTONIO	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD SALAMANCA
32	PÉREZ	VILLALOBOS	TIARE ELIANA	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD SALAMANCA
33	OLIVARES	SECAN	JARET ALEY	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD SALAMANCA
34	MORENO	CUEVAS	MICHELLE DANAE	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD SALAMANCA
35	CONSTANCIO	PALLANTE	CRISTOBAL DANIEL	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD SALAMANCA

36	RIVERA	DÍAZ	MAYEN YVETT	Básica-Media	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
37	CARMONA	VÁSQUEZ	MARCIA BELÉN	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
38	BARRIOS	ARAYA	SEBASTIÁN ANDRÉS	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
39	ROBLE	BARRAZA	SCARLET PATRICIA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
40	CORTÉS	ORELLANA	MELISA CATALINA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
41	JOFRÉ	JARA	MELANIE ALEXANDRA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
42	TAPIA	PAZ	ANDREA DE LAS MERCEDES	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
43	VENTURA	ROMAN	RUTH CAROLINA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
44	CORTÉS	ROJAS	DANILO ERASMO	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
45	LÓPEZ	LAGOS	NORBERTO ANDRÉS	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
46	ORTIZ	ORTIZ	YASNA CATALINA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
47	SALINAS	CODOCEO	NICOL HELVESIA ISABEL	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
48	RAMÍREZ	BARRAZA	CAROLINA SOLANGE	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
49	OLIVARES	ARANCIBIA	CAMILA JAVIERA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
50	BRITO	AGUILERA	YERSON ENRIQUE	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
51	OLIVARES	GÓMEZ	PAULA CATALINA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
52	ORTIZ	CORTÉS	DEBORA ANDREA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
53	LÓPEZ	CASTRO	FERNANDA ALEXANDRA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
54	OLIVÁREZ	CASTILLO	CARLOS FELIPE	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
55	ORTIZ	CORTÉS	MARCELO JAVIER	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
56	ROMERO	VÉLIZ	FRANCISCO ALBERTO	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
57	DÍAZ	ÁVALOS	YIARETZA DALLAN	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

58		SALINAS	ALMENDARES	DYLLAN RAFAEL	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
59		VEGA	ARANCIBIA	ANA CAROLINA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
60		BETANCOUR	VALENCIA	BÁRBARA JESÚS	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
61		ARAYA	CASTILLO	ALBERTO ANTONIO	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
62		VELAZCO	ROJAS	MARTA NADIA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
63		ARAVENA	CISTERNA	CRISTIAN ALEJANDRO	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
64		PLAZA	QUEZADA	ISABEL ALEJANDRA	Superior	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
65		BARRAZA	ARAYA	JEAN PIERRE PATRICIO	Básica-Media	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
66		CHILCUMPA	PAZ	ARELI NOEMÍ	Básica-Media	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
67		ADONIS	SMITH	YAN MANUEL	Básica-Media	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
68		GÁLVEZ	VARGAS	DAMARYS VALENTINA	Básica-Media	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
69		VERGARA	GÁLVEZ	JASSON ARIEL	Básica-Media	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
70		GÁLVEZ	VARGAS	DENISSE ALMENDRA	Básica-Media	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
71		CORTÉS	CAMPUSANO	CONSTANZA MARLENE	Básica-Media	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
72		ARAYA	ROJAS	BASTIÁN PATRICIO	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD OVALLE
73		BÓRQUEZ	CASTILLO	ANGELO ALEXIS	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD OVALLE
74		SALINAS	VALLE	MARIHOLY ANDREA	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD ILLAPEL
75		PIZARRO	ROJAS	CATALINA ANAÍS	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD OVALLE
76		IRIARTE	ARAYA	DANIEL ALEJANDRO	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD OVALLE
77		VÉLIZ	VELÁSQUEZ	CLAUDIA CATALINA	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD OVALLE

ARTÍCULO TERCERO. - DEJESE CONSTANCIA

que, de los estudiantes renovantes individualizados en el artículo segundo, un total de 10 estudiantes realizaron práctica estival los meses de enero y febrero de 2019, los cuales se individualizan a continuación:

1	SALINAS	VALLE	MARIHOLY ANDREA	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD ILLAPEL
2	VÉLIZ	VELÁSQUEZ	CLAUDIA CATALINA	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD OVALLE
3	ARAYA	ROJAS	BASTIÁN PATRICIO	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD OVALLE
4	BÓRQUEZ	CASTILLO	ANGELO ALEXIS	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD OVALLE
5	PIZARRO	ROJAS	CATALINA ANAÍS	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD OVALLE
6	IRIARTE	ARAYA	DANIEL ALEJANDRO	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD OVALLE
7	CARVAJAL	PEREIRA	ANGIE ALISON	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD SALAMANCA
8	MONTECINOS	TRIGO	JAVIERA NICOLE	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD SALAMANCA
9	HERRERA	OLIVARES	CARLA JAVIERA	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD SALAMANCA
10	MANQUEZ	MANQUE	GABRIEL ARTURO	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD SALAMANCA

ARTÍCULO CUARTO: REGULARICÉSE la practica estival, realizada por un total de 4 estudiantes en los meses de enero y febrero de 2019, indicados en la resolución de asignación N° 58, de fecha 22 de febrero de 201, que se individualizan a continuación:

1	CORTES	ARAYA	ESTEBAN JOSHUA	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD COQUIMBO
2	ALVAREZ	CARMONA	CRISTOBAL EDUARDO	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD LA SERENA
3	ROMERO	ARAYA	BRANDON LEONARDO	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD LA SERENA
4	LEYTON	GONZALEZ	FELICIANO OMAR	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD LA SERENA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL BANNER GOBIERNO TRANSPARENTE.



BERNARDA LAMAS TAPIA
DIRECTORA REGIONAL (S) COQUIMBO
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

WGY/BLT/AMB/XNE/RZG/rzg

Distribución:

- Departamento de Becas Dirección Nacional
- Unidad de Becas Dirección Regional
- Unidad de Finanzas Dirección Regional
- Unidad de Jurídica Dirección Regional
- Oficina de Partes.